



RESUMEN EJECUTIVO

- INFORME** : UAI/INF/SG/N° 03/2026, referido al Primer Seguimiento a la implantación de las recomendaciones establecidas en el Informe IAI//CI N° 01/2025, referente a la “Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Deficiencias de Control Interno del Ministerio de Defensa al 31 de diciembre de 2024”.
- OBJETIVO** : El objetivo del presente seguimiento, es verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria IAI//CI N° 01/2025, referente a la “Auditoria de Confiabilidad de los registros y deficiencias de control interno del Ministerio de Defensa al 31 de diciembre de 2024”, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.
- OBJETO** : El objeto de la presente evaluación, está constituido por las recomendaciones contenidas en el Informe IAI//CI N° 01/2025, referente a la “Auditoria de Confiabilidad de los registros y deficiencias de control interno del Ministerio de Defensa al 31 de diciembre de 2024”, así como, por la documentación que se generó para el cumplimiento de las recomendaciones, como ser:
- ✓ Formato 1 “Aceptación de Recomendaciones”
 - ✓ Formato 2 “Cronograma de Implantación de Recomendaciones”
 - ✓ Información y documentación de sustento, que respaldan el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de referencia.
 - ✓ Otra documentación inherente a la evaluación del seguimiento.

RESULTADOS: Como resultado del Primer Seguimiento al Informe de Auditoría Interna IAI//CI N° 01/2025, referido a la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y deficiencias de Control Interno del Ministerio de Defensa al 31 de diciembre de 2024; se concluye que las acciones y tareas realizadas por la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Defensa, Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, Comando Estratégico Operacional de Lucha contra el Contrabando (CEO.LCC), Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado, Comando General del Ejército, Comando General de la Armada Boliviana, Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana y el Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB); se evidencio que de cuarenta y dos (42) recomendaciones de control interno, diez (10) se encuentran cumplidas, veintiuno (21) no se encuentran cumplidas y once (11) no son aplicables cuyas causas se encuentran debidamente mencionadas y respaldadas de forma detallada en el análisis de seguimiento de cada recomendación, existiendo el siguiente grado de cumplimiento:

Recomendaciones del Informe IAI//CI N° 01/2025	N° de Recomendación	Cantidad de Recomendaciones
Recomendaciones Cumplidas	R5; R6; R7; R17; R18; R19; R39; R40; R41 y R42.	10
Recomendaciones No Cumplidas	R1; R2, R3; R4; R8; R10; R13; R14; R15; R16; R28; R29; R30; R31; R32; R33; R34; R35; R36; R37 y R38.	21
Recomendaciones No Aplicables	R9; R11; R12; R20; R21; R22; R23; R24; R25; R26 y R27.	11
Total		42

La Paz, 20 de marzo de 2026